



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ  
Dirección de Participación  
y Asuntos Locales

AUTO DE APROBACION DE ESTATUTOS  
No. 069  
12 JUNIO 2018  
1200-12-1218

La Secretaria de Gobierno del Municipio de Fusagasugá en uso de sus facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 de 2002; Decreto reglamentario 2350 de 2003, DECRETO 568 DE 1998 proferido por el Ministerio del Interior y en especial el Decreto Municipal 332 de Octubre primero de 2001 de delegación, demás normas concordantes vigentes, y:

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda Los Sauces del Municipio de Fusagasugá, con personería Jurídica No.03105 del 6 Octubre de 1977, otorgada por el Ministerio de Gobierno solicitó la revisión y aprobación de los estatutos de ese organismo comunal mediante oficio radicado No.17381 del 8 de Junio de 2018.

Que era necesario que en los estatutos de la Junta de Acción Comunal se implementara lo establecido en los parágrafos 3 y 4, del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, en lo referente a los convenios solidarios con los entes territoriales del orden departamental y municipal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía; en concordancia con el principio de la participación y presupuestos participativos.

Que revisados los estatutos se encontró que la implementación se hizo de acuerdo a lo establecido en la Ley 1551 de 2012, siendo aprobados en asamblea general de afiliados de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Los Sauces de acuerdo al Artículo 29, literal e), numeral 2, de la Ley 743 de 2002.

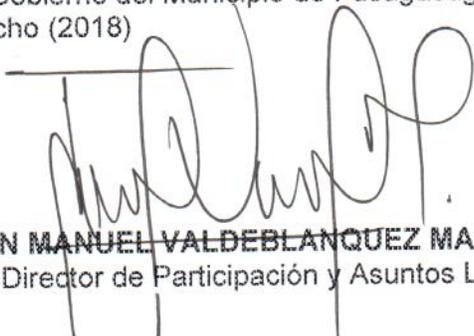
RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar los estatutos de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Los Sauces previamente aprobados en asamblea general extraordinario de afiliados según acta sin número del día 07 de Junio de 2018

**ARTICULO SEGUNDO:** Archivar copia de los estatutos y del presente auto de aprobación en la carpeta de documentos de la Junta de Acción Comunal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Secretaria de Gobierno del Municipio de Fusagasugá a los doce (12) días del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018)

  
**JUAN MANUEL VALDEBLANQUEZ MATAMOROS**  
Director de Participación y Asuntos Locales



GESTION DOCUMENTAL

Original Destinatario

Archivo sistematizado: \Documents\DOCUMENTOS SECRETARIA DE GOBIERNO- TRAMITES JAC

Series: Autos Aprobación Estatutos

Subseries: Junta de Acción Comunal

Proyecto: María Paula Arango- Dirección de Participación y Asuntos Locales

Elaboro: María Paula Arango- Dirección de Participación y Asuntos Locales

**Juntos Sí podemos**  
Fusagasugá

Calle 5 No. 6-49 – Edificio Sucre  
[www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
[secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 121, 123. PISO – 1  
Código Postal: 252211